I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1303 /2001

Cerrillos, 11 de diciembre del 2001

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la trigésima sesión extraordinaria, con fecha 12 de septiembre del 2001,Tercera Administración, del Concejo Comunal; los decretos exentos Nºs 202/196/2001 y 202/198/2001; la providencia alcaldicia Nº 10074587/2001 el certificado Nº 065/2001 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me otorga la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que el decreto exento Nº 202/196/2001 aprobó el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,

Que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 30ª, Tercera Administración, la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades contenidas en los artículos 31, 65 letra j) y 79 letra b) , aprobó modificar el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación, en su artículo 11º de dicho reglamento,

D E C R E T O:

1. Modifícase el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, aprobado por decreto exento Nº 202/196/2001, e incorpórase el siguiente inciso final en su artículo décimo primero, en el siguiente sentido:

> **"La oficina de Partes y Reclamos de la Municipalidad será dependiente del Administrador Municipal, funcionario a quién corresponderá proponer al Alcalde las funciones específicas y procedimientos adecuados conforme al artículo 7º del presente Reglamento".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, continúa vigente el decreto y el Reglamento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON, Alcalde; CARLOS RAMOS GARCÍA, Secretario Municipal(S)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines

SECRETARIO(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1303 /2001

AAC/JAG/CRG/*ypz.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Patentes Comerciales
- SECPLAN
- Tesorería Municipal
- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Salud del Ambiente
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
- Concejales (5)
- Secretaría Municipal